

Energía pretende adelantar fechas del subsidio eléctrico y prevé cobertura al 100% de los postulantes

Con una convocatoria de más de 1,6 millones de personas cerró el plazo para la postulación al beneficio. Los resultados estarían para la primera quincena de septiembre, fecha que desde el Ejecutivo pretenden adelantar, así como también la entrega del beneficio.

DENNISE FREYMUTH

Con el término del plazo para postular al subsidio para tarifas eléctricas, el ministro de Energía, Diego Pardow, abordó los detalles del proceso en el que postularon más de 1,6 millones de personas pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH).

En la instancia, el secretario de Estado declaró que pretenden adelantar la fecha para la publicación de los resultados, que estaba prevista para la primera quincena de septiembre, para agosto, además de adelantar la fecha de entrega del beneficio, que hasta el momento se tenía para octubre.

"En octubre se entregan los beneficios que cubren los tres primeros meses, y los tres meses siguientes de las cuentas de la luz, ya a partir de 2025. Es un beneficio que va a ser recibido mensualmente de manera automática, como un descuento en las cuentas de la luz", detalló, además de agregar que los montos del beneficio parten desde los \$25.000, y aumentan según el número de integrantes del hogar, y también según el semestre donde es otorgado el beneficio.

Respecto a la cantidad de postulantes, si bien los más de 1,6 millones de personas que postularon es una cifra que supera el 1,5 millón de personas estimada por el Ejecutivo para ser beneficiarias del apoyo, el titular de Energía sostuvo que "la estructura financiera del fondo tiene límites anuales, pero este año (...) permite ciertas holguras temporales para acomodar este efecto por una vez".

"Este 1.600.000 es un número que podemos asumir sobre la base de las condiciones financieras del fondo, eso significa que si este 1.600.000 de personas persevera en su postulación y califica a la luz

de los siguientes trámites, van a recibir el beneficio", agregó el ministro Pardow, subrayando eso sí que la meta autoimpuesta por el gobierno para ampliar el subsidio al total del 40% más vulnerable, unos 4,7 millones de personas, se puede alcanzar sólo si se aprueba una nueva ley que financie los recursos adicionales para ese objetivo.

"Las nuevas convocatorias y la expansión de la cobertura de este subsidio dependen de que podamos aprobar la ley, que vamos a presentar a finales de mes o máximo de 15 de agosto, donde buscamos viabilizar nuevos recursos que permitan expandir la cobertura de los beneficios", declaró el ministro.

En la instancia, Pardow también abordó las críticas sobre supuestas alzas que no fueron avisadas, a las que atribuyó el aumento por el valor agregado de distribución, un alza que indica, es posible, luego de la publicación del decreto en el Diario Oficial a principios de junio.

"Para ponerlo en términos bien sencillos, para la Región Metropolitana hemos estado hablando de que los consumidores residenciales deberían recibir un aumento del orden del 18%. Ese 18% se descompone en un 7% de distribución, 8% de generación y 3% de transmisión, o sea este 7% ya está incorporado en el 18%", explicó.

Por otro lado, según resaltó el Ministerio de Energía, para aquellos postulantes que se encuentren morosos en los pagos de las cuentas de la luz, durante los próximos 10 días hábiles las empresas de distribución se contactaran para ofrecer alternativas de repactación, y así regularizar su situación antes de la fecha límite que establece el subsidio, es decir, el próximo 29 de julio. 